



Juzgado Promiscuo Municipal -Castilla La Nueva - Meta.

PROCESO: PAGO DIRECTO
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO: HERWING ARDILA OLARTE
RADICADO: 501504089001-2018-00193-00
AUTO: 220 21

Castilla La Nueva, Meta, cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

1-ASUNTO

Toma nota el juzgado de la renuncia al poder que antecede, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la ley 1564 de 2012, pone termino al mandato a partir del día 29 de abril de 2021.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

LIBARDO HERRERA PARRADO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE CASTILLA LA NUEVA-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eb1490658dc2c56f524bce90e26b3fac4a71bdb898fe2b1312c5903146b9178**

Documento generado en 06/05/2021 12:05:47 PM